

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 176-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO

ANTECEDENTES

Resolución 027-PCM-2025.

La factura 0004-00000026 de fecha 22/04/2025 presentada por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO corresponde al ploteo de 4 vidrios en pasillo y sala de Concejo en vinilo esmerilado y logotipo calado.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO la factura 0004-00000026 de fecha 22/04/2025 por un importe de pesos doscientos ocho mil.....\$208.000,00

El comprobante presentado por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO corresponde al ploteo de 4 vidrios en pasillo y sala de Concejo en vinilo esmerilado y logotipo calado.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag